



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

19 AGO 2024

Recibido..... 07:07.....Hs.

Exp. N°..... 54541.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, mantenga el anterior sistema de autorización de órdenes digitales de medicamentos del IAPOS, ya que muchas personas afiliadas a la obra social no tienen la posibilidad tecnológica de acceder a la aplicación "Mi IAPOS", de allí la necesidad de que haya una convivencia entre distintas fuentes digitales para este tipo de trámites.



Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Diversas personas afiliadas al IAPOS tuvieron la deferencia de comunicarse con esta banca para solicitar que se mantenga el antiguo sistema de autorización de órdenes digitales de medicamentos.

Expresan en sus cartas que “la mencionada obra social ahora exige un token que se obtiene de la aplicación "Mi Iapos" para la aprobación en farmacias de las recetas”.

El problema es que “hay un sector de los afiliados que no cuentan con celular, o tienen dispositivos más antiguos, o no cuentan con abono de datos para ello, o no tienen familiares para asistirlos y consecuentemente están quedando excluidos del sistema”.

“Lo grave es que de esta manera se ven comprometidos diversos tratamientos médicos, además de la vulneración de derechos que se está llevando a cabo. Cabe agregar que las vías de contacto brindadas por IAPOS (0810-222-4276) no están funcionando como debieran, dado que es imposible que respondan llamadas, o que por Whatsapp (3425594737) den soluciones”. remarcan las personas afiliadas al IAPOS.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.